



36198

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA TERCERA



GC



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

Copia: Primera
Fecha: -9 ENE 2019

Tarquí N15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"
Teléfonos: 2526 250 / 2529 094

1875

II



V

NOTARIA VICESIMA TERCERA

del Distrito Metropolitano de Quito

II



I

DR. GABRIEL COFO R.

OTARIO

Valencia

Colección

1875

Fecha

1875



Factura: 001-003-000040600



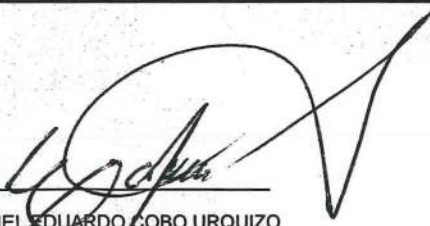
20191701023P00054

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701023P00054						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2019, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OLMOS ROCHA STALIN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720503034	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721903159	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	BENALCAZAR NÚÑEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709062796	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180.00					


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE LA SALUD

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SALUD

MINISTERIO DE LA SALUD

SECRETARIA

**PAGINA
EN
BLANCO**

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE LA SALUD

SECRETARIA DE ESTADO DE LA SALUD

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 **ESCRITURA No. 20191701023P00054**

2 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4 **OTORGADO POR:**

5 **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**

7 **A FAVOR DE:**

8 **LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ Y**

9 **LUIS ANTONIO BENALCAZAR NUÑEZ**

10

11 **CUANTIA: \$. 180,00**

12

13 **DI 2 COPIAS**

14 **MMV.**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
16 Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve de
17 enero del dos mil diecinueve, ante mí Doctor Gabriel Cobo
18 Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen:
19 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
20 escritura, por una parte, el señor **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**,
21 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en
22 calidad de "**CEDENTE**"; domiciliado en la calle José María Idigora
23 N13-291, barrio La Lorena Antigua Vía a Conocoto, teléfono
24 número cero nueve ocho cuatro dos cero cero dos nueve,
25 correo electrónico demianolmos2014@gmail.com; y; por otra, la
26 señora **LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ**, de estado
27 civil casada, por sus propios y personales derechos; domiciliada
28 en la Avenida Simón Bolívar y Caminos del Inca, Conjunto Altos



1 de la Colina, casa dieciséis, sector El Troje, teléfono número cero
2 dos cuatro cinco cero siete seis cuatro siete, correo electrónico:
3 lorebenalcazar001@gmail.com; y, el señor **LUIS ANTONIO**
4 **BENALCAZAR NUÑEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios
5 y personales derechos, domiciliado en el barrio Solanda, calle
6 José Abarca S veintiuno guión quince y Francisco Rueda,
7 parroquia Chillogallo, teléfono: dos siete treinta y uno dos
8 veintiuno; sin correo electrónico; en calidad de "**CESIONARIOS**".
9 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, de estado civil ya indicados, de ocupación:
11 Militar en Servicio Activo, Empleada Privada; y, Mecánico
12 Automotriz en su orden, hábiles en derecho para contratar y
13 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
14 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
16 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
17 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
18 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
19 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
20 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
21 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Cesión de
22 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
23 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura de cesión de participaciones, por una parte, el señor
25 **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**, de estado civil soltero, en
26 calidad de "**CEDENTE**"; y; por otra, la señora **LORENA**
27 **ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ**, de estado civil casada; y,
28 el señor **LUIS ANTONIO BENALCAZAR NUÑEZ**, de estado civil

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 divorciado; en calidad de "**CESIONARIOS**". Los comparecientes
2 son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad
3 de Quito, Cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha,
4 hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada
6 RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA., se
7 constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública
8 celebrada el veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, ante el
9 Notario Sexagésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Miguel
10 Ángel Tito Ruilova, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito, bajo el número diez cuarenta y siete (1047), Repertorio
12 setenta y uno quinientos setenta y cinco (71575) de fecha primero
13 de marzo del dos mil dieciocho.- b) La Junta General Universal
14 Extraordinaria de Socios, de la Compañía de Responsabilidad
15 Limitada RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA.,
16 llevada a cabo el día cinco de enero del dos mil diecinueve,
17 resolvió por unanimidad autorizar al señor STALIN MARCELO
18 OLMOS ROCHA, ceda y transfiera las ciento ochenta
19 participaciones de un dólar cada una, que posee en la Compañía
20 de la siguiente forma: ciento cuarenta participaciones a favor de la
21 señora LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ; y, cuarenta
22 participaciones a favor del señor LUIS ANTONIO BENALCAZAR
23 NUÑEZ. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos
24 antecedentes, el señor **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**, en
25 forma libre y voluntaria, cede y transfiere a favor de los señores:
26 **LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ y LUIS ANTONIO**
27 **BENALCAZAR NUÑEZ**, ciento ochenta participaciones en la forma
28 propuesta. **CUARTA: PRECIO.-** El valor nominal de las

1 participaciones cedidas es de un dólar. **QUINTA: INSCRIPCION Y**
2 **MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener que
3 la presente escritura sea marginada en la Superintendencia de
4 Compañías, marginada en la Notaría Sexagésima Novena del
5 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.
6 **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que generen la celebración de la
7 presente escritura pública correrán de cuenta de los
8 **CESIONARIOS. SEPTIMA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-**
9 Después de esta transferencia o cesión de participaciones, el
10 capital de la Compañía, queda integrado de la siguiente manera:

11	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
12		SUSCRITO	PAGADO	
13	LORENA ELIZABETH			
14	BENALCAZAR R.	\$ 360,00	\$ 360,00	360 DE 1,00 C/U
15	LUIS ANTONIO			
16	BENALCAZAR NUÑEZ	\$ 40,00	\$ 40,00	40 DE 1,00 C/U
17	TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

18 **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta
19 escritura: el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de
20 la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de
21 participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
23 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada
25 a escritura pública con todo el valor legal, y que los
26 comparecientes aceptan en todas sus partes, minuta que está
27 firmada por Cecibel Márquez Taipe, Abogada con registro
28 profesional número diecisiete guión dos mil quince guión quinientos

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1 cuarenta del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la
2 Judicatura.- Los comparecientes autorizan expresamente la
3 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el
4 Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General
5 de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración
6 de la presente escritura se observaron todos los preceptos y
7 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
8 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
10 Notaría de todo lo cual doy fe.

11 
12

13 f) STALIN MARCELO OLMOS ROCHA

14 C.C. 1720503039

C.V. —

15 
16

17 f) LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ

18 C.C. 1721903159

C.V. 009-205

19 
20

21 f) LUIS ANTONIO BENALCAZAR NUÑEZ

22 C.C. 170906279-6

C.V. 014-237

23

24

25

26

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

27

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

28



NOTARIO VIGILANTE DEL CANTON QUINTO

**PAGINA
EN
BLANCO**

15-01-2015

NOTARIO VIGILANTE DEL CANTON QUINTO

NOTARIO VIGILANTE DEL CANTON QUINTO

NOTARIO VIGILANTE DEL CANTON QUINTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720503034

Nombres del ciudadano: OLMOS ROCHA STALIN MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OLMOS MENA HECTOR EFRAIN

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ROCHA MOREJON BETTY DE LAS MERCEDES

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLACREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-187-68478



192-187-68478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

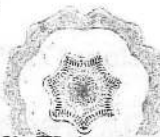
CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 172050303-4

APELLIDOS Y NOMBRES
OLMOS ROCHA
STALIN MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OLMOS MENA HECTOR EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROCHA MOREJON BETTY DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
OLMOS ROCHA
STALIN MARCEL
GRADO
CABO SEGUNDO

CEDULA
1720503034

AUTORIZADO
Instituciones Militares






ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

17-38-04251 DM780773

FECHA DE EMISION 19-09-2018
FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CODIGO ISFFA 1120644100

TIPO DE SANGRE ORH+

CRNL EMC. HUGO GOMEZ POZO

DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO




NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, a

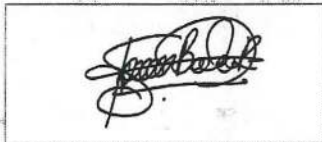
9 ENE 2019

Dr. Gabriel Góngora U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721903159

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLMOS ROCHA WASHINGTON FABIAN

Fecha de Matrimonio: 3 DE JUNIO DE 2011

Nombres del padre: BENALCAZAR LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ XIMENA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLACREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-187-68271



191-187-68271

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172190315-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
WASHINGTON FABIAN OLMOS ROCHA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ XIMENA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

001802307



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009
JUNTA No.

009 - 205
NÚMERO

1721903159
CEDULA



BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

LA MAGDALENA
PARROQUIA



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

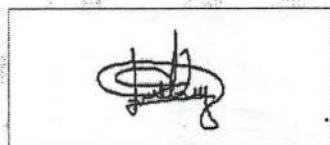
Quito a **9 ENE 2019**

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709062796

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR NUÑEZ LUIS ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BENALCAZAR MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NUÑEZ ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: MONICA DE LOS ANGELES MUÑOZ VILLACREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 23 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-187-68397



194-187-68397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BENALCAZAR NUÑEZ
LUIS ANTONIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
QUERO
QUERO**
FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No **170906279-6**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-10-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

V2444V4444


00048003


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No.
014 - 237 NÚMERO
170906279-6 CÉDULA

BENALCAZAR NUÑEZ LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



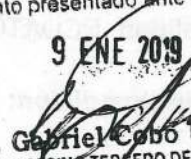
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


PRESIDENTE DEL JURADO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fé
que la COPIA que antecede es igual al
documento presentado ante mí

Quito, a **9 ENE 2019**


Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 05 de enero de 2019, siendo las trece horas, en las oficinas de la Compañía RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA., ubicada en la calle Pablo Herrera Oe4-23 y América, edificio Proaño Vasconez, 1° Piso de esta ciudad de Quito, y habiendo sido legalmente convocados se reúnen en la Junta General Universal Extraordinaria, los socios Sra. Lorena Elizabeth Benalcázar Ramírez, titular de 220 participaciones; y Sr. Stalin Marcelo Olmos Rocha, titular 180 participaciones, para tratar el Informe Económico del Año 2018 y cesión de participaciones.

Habiéndose constatado el quorum y hallándose presente la totalidad del capital social, se instala la Junta bajo la dirección del Presidente Señor Washington Fabián Olmos Rocha y actúa como Secretaria la señora Betty de las Mercedes Rocha Morejón.

Al encontrarse presente la totalidad de los socios y del capital social el señor presidente pone en consideración de los socios el orden del día, el cual es como sigue:

Primero: Informe Económico 2018

Segundo: Autorización para Cesión de participaciones

Los socios por unanimidad, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria y Aprueban el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto:

Tiene la palabra la señora Lorena Elizabeth Benalcázar Ramírez donde da a conocer el INFORME ECONÓMICO dando como resultado una pérdida de \$23042,59 mismo que puede variar hasta el cierre del Ejercicio Económico 2018, a lo que el abogado del Sr. Stalin Olmos indica que como socio no quiere vender ni ceder sus participaciones, sin embargo, el presidente de la Junta indica que la posible venta de acciones sea para la socia mayoritaria.

Después de un análisis de la situación económica de la empresa el socio Sr. Stalin Marcelo Olmos Rocha, titular de 180 participaciones decide dar en sesión sus participaciones y dar por terminada su relación con la empresa.

Segundo punto:

El socio señor Stalin Marcelo Olmos Rocha, quien manifiesta que por motivos de orden personal, ha decidido separarse como socio de la compañía, para lo cual requiere a la Junta la autorización para ceder su participación de ciento ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una que tiene en el capital de la compañía, manifestando que los señores Lorena Elizabeth Benalcázar Ramírez y Luis Antonio Benalcázar Núñez, han manifestado la voluntad de adquirir dichas participaciones, por lo que pone a consideración de la Junta de Socios.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE LA SALUD

El presente documento tiene como objetivo principal informar a la población sobre la importancia de la salud pública y la necesidad de adoptar medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades.

En consecuencia, se recomienda a la población que tome las siguientes medidas:

1. Mantener una buena higiene personal y ambiental.

2. Evitar el contacto directo con personas enfermas.

**PAGINA
EN
BLANCO**

3. Utilizar mascarillas y guantes al estar en espacios públicos.

4. Evitar viajar a zonas de riesgo.

Se agradece la colaboración de todos los ciudadanos para garantizar la salud de la comunidad.

Atentamente,
Ministerio de la Salud

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una recomendación médica. Se recomienda consultar a un profesional de la salud para obtener más información.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de las correspondientes deliberaciones, decide por unanimidad autorizar las cesiones de las participaciones en la forma propuesta, por lo que se autoriza al señor Stalin Marcelo Olmos Rocha ceder sus participaciones de la siguiente forma: 140 participaciones a favor de Lorena Elizabeth Benalcázar Ramírez y 40 participaciones a favor de Luis Antonio Benalcázar Núñez.

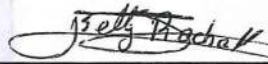
La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes decide por unanimidad autorizar la cesión de las participaciones en la forma propuesta.

No habiendo otro punto que tratarse se dispone de un receso de quince minutos para la elaboración de la respectiva acta.

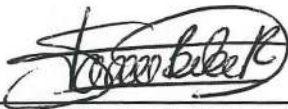
Transcurrido el tiempo necesario se reinstala la junta y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad de los socios, para constancia de la cual firman el acta los asistentes, con lo que se dispone que se levante la sesión siendo las 15:30'.



Sr. Washington Fabián Olmos Rocha
Presidente- Representante Legal



Sra. Betty de las Mercedes Rocha Morejón.
Secretaria



Sra. Lorena Elizabeth Benalcázar Ramírez
Socio

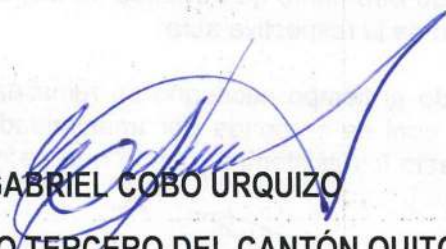


Sr. Stalin Marcelo Olmos Rocha
Socio

DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, una escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga: **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**, a favor de: **LORENA ELIZABETH BENALCÁZAR RAMIREZ Y LUIS ANTONIO BENALCÁZAR NÚÑEZ**, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, nueve de enero del dos mil diecinueve.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



MCU



Factura: 001-003-000005484



20191701069000292

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000292

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P00634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721903159
OLMOS ROCHA STALIN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720503034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701023P00054

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701069000292

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (12:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701069P00634

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OLMOS ROCHA STALIN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720503034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR RAMIREZ LORENA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721903159
BENALCAZAR NÚÑEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709062796

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701023P00054

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA."**, celebrada ante mí, el suscrito Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, constante en el libro número 20181701069P00634, que otorgaron los señores **LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ** y **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**, tomé debida nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **STALIN MARCELO OLMOS ROCHA**, a favor de los señores **LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ** y **LUIS ANTONIO BENALCAZAR NUÑEZ**, el nueve de Enero del año dos mil diecinueve, con el número de libro 20191701023P00054, ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Quito, Doctor Gabriel Eduardo Cobo Urquiza.- Quito, a veinte y tres de Mayo del año dos mil diecinueve.



NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

TRÁMITE NÚMERO: 36198

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	154488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	546
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA TERCERA /QUITO /09/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RAMIREZ & ROCHA CONSULTORA BEOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE STALIN MARCELO OLMOS ROCHA TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 140 A LORENA ELIZABETH BENALCAZAR RAMIREZ; Y, 40 A LUIS ANTONIO BENALCAZAR NUÑEZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO, 1047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103**

